

medicina general y familia

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Normas enero de 2015

CONSIDERACIONES GENERALES

“Medicina General y de Familia -edición digital-” (MGyF), disponible en: www.elsevier.es/mgyf, es la publicación oficial de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).

La revista, con 4 números regulares, es una publicación Open Access que no requiere pago por parte del autor. MGyF tiene por finalidad difundir los artículos científicos realizados por y para los médicos de Atención Primaria, la tarea realizada por los grupos de trabajo de la SEMG, los proyectos de investigación de la misma y cuanto en general pueda ser de utilidad para mejorar los conocimientos y la praxis en este vasto campo de la medicina.

MGyF se adhiere a los Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para ser publicados en revistas biomédicas elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), versión de 2014, disponibles en <http://www.icmje.org>. Todos los manuscritos se someten a una valoración efectuada por revisores expertos (*peer review*) realizada de forma anónima

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del Elsevier Editorial System (EES) en la dirección <http://ees.elsevier.com/mgyf>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página web.

El manuscrito se debe acompañar de una carta de presentación (véase más adelante) redactada en la sección **Enter Comments** del EES.

El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/*abstract*, las palabras clave/*key words*, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero, y cada una de las figuras en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección **Attach Files**.

Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores: <http://epsupport.elsevier.com/al/12/1/article.aspx?aid=1562&bt=4>

SECCIONES

Editoriales. La revista publica editoriales por encargo del comité editorial. Los editoriales tendrán una extensión máxima de 1.200 palabras, hasta 6 referencias bibliográficas, y no se acompañarán ni de tablas ni de figuras. No se debe incluir resumen.

Originales. Trabajos que presentan estudios de investigación de cualquiera de las modalidades metodológicas con los siguientes apartados: introducción, objetivos, material y métodos, resultados, comentarios, conclusiones, bibliografía y agradecimientos (si los hubiera). La extensión máxima del texto, excluidas las referencias bibliográficas, será de 2.500 palabras, y se admitirán hasta un máximo de 6 elementos entre tablas o figuras (para las normas de tablas y figuras ver más adelante). Además, los trabajos originales se acompañarán de un resumen estructurado (*Objetivos, Material y métodos, Resultados y Conclusión*) de un máximo de 250 palabras y 4 palabras clave y hasta un máximo de 30 referencias bibliográficas. Los diseños experimentales deberán respetar los estándares éticos y ser debidamente aprobados por los correspondientes comités de investigación. El número de autores no será superior a 6. Se hace una llamada a la brevedad en la exposición y buena escritura de los artículos.

Así mismo, cuando se trate de la publicación de ensayos clínicos únicamente se aceptarán para su publicación los ensayos clínicos integrados en la base de datos Clinical-Trials.gov del National Institute of Health de los USA.

Metaanálisis. Trabajos que presentan revisiones sistemáticas de la literatura científica y de otras fuentes de conocimiento. Contarán con los siguientes apartados: introducción, objetivos, material y métodos, resultados, comentarios, conclusiones, bibliografía y agradecimientos (si los hubiera). La extensión máxima del texto, excluidas las referencias bibliográficas, será de 2.500 palabras, y se admitirán hasta un máximo de 6 elementos entre tablas o figuras (para las normas de tablas y figuras ver más adelante). Los metaanálisis se acompañarán de un resumen estructurado (*Objetivos, Material y métodos, Resultados y Conclusión*) de un máximo de 250 palabras y 4 palabras clave y hasta un máximo de 30 referencias bibliográficas. El número máximo de autores será 6.

Clínica cotidiana. A partir de una experiencia clínica propia, real y concreta, los autores revisan de forma concisa

Información para los autores

los conocimientos acerca del cuadro clínico descrito y plantean una estrategia práctica de actuación en casos similares por parte del médico general y de familia. La extensión máxima del texto será de 1.500 palabras. Además se incluirá un resumen sin estructurar de 150 palabras y un máximo de 15 referencias bibliográficas y podrá incluirse hasta un máximo de 3 tablas y/o figuras. El número máximo de autores será 6.

Revisiones. Serán trabajos de que versen sobre temas de actualidad o relevantes sobre algún aspecto de la práctica clínica cotidiana del médico general y de familia cuyo abordaje haya sido objeto de modificaciones en fecha reciente. La extensión máxima del texto será de 1.500 palabras, y se admitirán hasta un máximo de x tablas o figuras (para las normas de tablas y figuras ver más adelante). Los trabajos de revisión incluirán un resumen sin estructurar de 150 palabras y un máximo de 30 referencias bibliográficas. El número máximo de autores será de 6.

Cartas al editor. Harán referencia a trabajos publicados en la revista y aportarán opiniones, observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un texto breve. La extensión máxima será de 750 palabras, sin resumen, incluyendo un máximo de 5 referencias bibliográficas. El número máximo de autores será 4. No se admitirán ni tablas ni figuras. Comentario breve alrededor de un hecho de actualidad, de una observación personal o de cualquier otra circunstancia que haya merecido el interés de los autores de la misma; o bien, opiniones a partir de cualquiera de los artículos publicados en MGyF.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados necesariamente de una carta de presentación (véase el apartado "Obligaciones del autor") que se incluirá en la sección **Attach Files** del EES, en la que además de incluir el título del trabajo se indique:

- 1) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo.
- 2) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.
- 3) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.
- 4) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las "Responsabilidades éticas" incluidas en estas normas y, entre ellas:
 - a) que los procedimientos seguidos en la investigación se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana o animal correspondiente (institucional o regional)

y de acuerdo con el *Council for International Organizations of Medical Sciences* (CIOMS) y la Declaración de Helsinki, debiéndose presentar copia de la carta de aprobación por parte de dicho comité

- b) que garantizan el derecho de sus pacientes a la privacidad y confidencialidad conforme a lo descrito en el apartado correspondiente de esas normas y que en el artículo se ha evitado cualquier tipo de dato identificativo en texto o imágenes y, en cualquier caso,
 - c) que están en posesión del consentimiento informado de los pacientes para la participación en el estudio y la publicación de los resultados y que así lo han declarado en el EES.
- 5) La confirmación de que los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría (es opcional declarar el grado de participación) conforme a lo recogido en el apartado de "Autoría" de estas normas y conforme con lo han declarado en el EES.
 - 6) En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (véase también el apartado "Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual").
 - 7) La declaración en este punto por cada uno de los autores de la existencia o no de conflicto de intereses y la confirmación de su declaración en la sección **Additional Information** del EES.

PRESENTACIÓN GENERAL DEL MANUSCRITO

Los manuscritos redactados en español, tendrán el formato de papel tamaño DIN-A4 a doble espacio con un tipo de letra de 11 caracteres por pulgada. Las páginas, así como las líneas de texto, deben estar numeradas correlativamente. Las abreviaturas se introducirán tras el término completo al que representa en el primer uso que se haga de ellas en el artículo a excepción del título. Las unidades de medida se expresarán preferentemente en unidades del sistema internacional e irán separadas siempre de las cifras. Las cifras decimales se separarán de las unidades mediante una coma y los millares se indicarán mediante un punto.

1. Página del título

Constará de la siguiente información:

- El título del artículo (en castellano y su traducción en inglés) Debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve, claro e informativo.
- El nombre y los dos apellidos unidos mediante guión).
- El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido.

- Se incluirá el nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas. La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

2. Resumen y palabras clave (2ª página)

En el caso de los “Originales” será de un máximo de 250 palabras y estructurados en los siguientes apartados: *Introducción*: se señalará la hipótesis a analizar por el estudio y se explicará muy brevemente los principales resultados y logros alcanzados; *Material y métodos*: se mostrará el diseño experimental aplicado, el tamaño de la muestra empleada y el tiempo empleado para llevarlo a cabo. Se mencionará el procedimiento de selección e inclusión de los pacientes (si procede), los materiales empleados, así como las infraestructuras científicas y los procedimientos empleados; *Resultados*: se harán constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística. *Conclusión*: se destacarán los aspectos novedosos y relevantes del trabajo, así como las conclusiones que de él se derivan. Al final del resumen deben figurar un máximo de 4 palabras clave.

Para el resto de secciones los resúmenes serán de 150 palabras y sin estructurar.

A continuación del resumen y palabras clave se redactará el *title*, el *abstract* y se añadirán las *key words*. El *abstract* debe ser una traducción al inglés completa y correcta del resumen en español.

3. El texto (3ª página y siguientes)

- 1) *Introducción*. Debe resumir el fundamento del trabajo y el estado de la cuestión en el momento de iniciar el trabajo y concluir con la clara exposición de los objetivos de éste, sin revisar extensivamente el tema. Se deben citar sólo aquellas referencias necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los objetivos del estudio.
- 2) *Material y métodos*. Se referirá el período o duración, las características de los pacientes y el criterio de selección (si procede) y las técnicas utilizadas, describiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio, el tipo de diseño utilizado, los criterios de inclusión y exclusión, las pautas de tratamiento, el análisis estadístico, etc., proporcionando los detalles suficientes para que la experiencia pueda repetirse sobre la base de la información aportada. Cuando sea aplicable, deben describirse brevemente las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios observacionales como experimentales o cuasi experimentales. Los estudios en seres humanos y con animales de experimentación deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y/o de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (véanse “Responsabilidades éticas”); debe explicitarse que así se ha hecho en este apartado. Se

debe exponer concisamente el tipo de diseño y los métodos estadísticos empleados.

- 3) *Resultados*. Deben ser concisos y claros, e incluirán tablas y figuras, de acuerdo con el tipo de trabajo. Se presentarán de tal modo que no exista duplicación y repetición innecesaria de información en el texto y en las figuras y tablas.
- 4) *Conclusión*. Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: a) el significado y la aplicación práctica de los resultados; b) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las que pueden ser válidos los resultados y sus limitaciones, relacionándolas con otros estudios importantes; c) la relación con publicaciones similares y la comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, y d) las indicaciones y las directrices para futuras investigaciones. Se comentarán los hallazgos propios en relación con los de otros trabajos previos, así como las diferencias y similitudes y su interpretación. Este apartado debe finalizar con un párrafo a modo de conclusión del trabajo.

4. Información incorporada por la editorial

En este punto Elsevier extraerá la información relativa a las “Obligaciones del autor” declaradas por este en el EES en relación con las “Responsabilidades Éticas”, en concreto lo relativo a: a) la protección de personas y animales; b) la confidencialidad, y c) el derecho a la privacidad y el consentimiento informado; la financiación; el grado de participación de los autores (opcional) y las declaraciones de cada uno de ellos en relación con la existencia o no de un conflicto de intereses.

5. Agradecimientos

Sólo se expresarán a aquellas personas que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo pero que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas específicamente en “Agradecimientos” deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. La ayuda técnica debe ser expresada en un párrafo distinto al dedicado a reconocer las ayudas económicas y materiales procedentes de instituciones, que deben reconocerse en “Financiación” y dan lugar a un potencial conflicto de intereses.

6. Bibliografía

Las referencias bibliográficas se identificarán en el texto siguiendo las normas de Vancouver. Las abreviaciones de las revistas se ajustarán a las que utiliza el *Index Medicus* de la *US National Library of Medicine*, disponibles en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi>

Las citas bibliográficas deben comprobarse comparándolas con los documentos originales, indicando la página inicial y la página final. La exactitud y veracidad de las referencias bibliográficas es de la máxima importancia y

Información para los autores

debe ser garantizada por los autores. Las citas irán acompañadas del *Digital Object Identifier* (DOI) cuando lo tuviera asociado.

A continuación se dan unos ejemplos de citas correctas para los documentos más comunes (para formatos no incluidos en esta relación pueden consultarse más ejemplos en la página web: http://www.staffs.ac.uk/assets/harvard_referencing_examples_tcm44-39847.pdf).

Ejemplos:

Artículo de revista

Apellido e iniciales del nombre separados por comas. Se citarán todos los autores si son 6 o menos de 6, colocando solamente una coma entre ellos, y un punto tras el último autor; si son 7 o más, relacionar sólo los 6 primeros y se añadirá la expresión *et al.* A continuación se incluye el título del trabajo en el idioma original y un punto al final, abreviatura del nombre de la revista, seguido también de punto, año de publicación seguido de punto y coma, número de volumen, tras el que se pondrán dos puntos, y la primera y última página del trabajo separadas por un guión.

Artículo de revista estándar con menos de 6 autores

Armendáriz-Rubio P, De Miguel Velasco M, Ortiz Hurtado H. Comparación de colostomías e ileostomías como estomas derivativos tras resección anterior baja. *Cir Esp.* 2007;81:115-20.

Artículo de revista estándar con más de 6 autores

Bujalance Cabrera FM, Herrera Merino N, Salvador Fernández M, Escudero Escudero J, Sierra Ortega MA, Oliva Díaz C, et al. Tratamiento quirúrgico de la peritonitis. *Cir Esp.* 2007;81:139-43.

Artículo suplemento de un volumen

Del Río C, Biondo S, Martí-Ragué J. Incontinencia fecal. Valoración del paciente. Tratamientos clásicos. *Cir Esp.* 2005;78Supl3:34-40.

Artículo en prensa

Serra C, Baltasar A, Pérez N, Bou R, Bengochea M. Regastrectomía tubular laparoscópica. *Cir Esp.* En prensa 2007.

El autor es una organización

Diabetes Prevention Program Research Group. Hypertension, insulin, and proinsulin in participants with impaired glucose tolerance. *Hypertension.* 2002;40:679-86.

Individuo y organización, ambos son autores

Vallancien G, Emberton M, Harving N, Van Moorselaar RJ; Alf-One Study Group. Sexual dysfunction in 1274 Euro-

pean men suffering from lower urinary tract symptoms. *J Urol.* 2003;169:2257-61.

Sin autor

21st century heart solution may have a sting in the tail. *BMJ.* 2002;325:184.

Volumen con suplemento

Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short- and long-term use for treatment of migraine and in comparison with sumatriptan. *Headache.* 2002;42 Suppl 2:S93-9.

Número de revista con suplemento

Glauser TA. Integrating clinical trial data into clinical practice. *Neurology.* 2002;58(12 Suppl7):S6-12.

Libro

Autores como editores

Mvoelkel NF, MacNee W, editores. *Chronic obstructive lung diseases.* Hamilton: BC Decker Inc.; 2002.

Autor(es) personal(es) (no editores)

Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. *Medical microbiology.* 4a ed. St. Louis: Mosby; 2002.

Autores y editores distintos

Breedlove GK, Schorfheide AM. Adolescent pregnancy. 2a ed. En: Wiczorek RR, editor. *White Plains: March of Dimes Education Services;* 2001.

Organización como autor

Royal Adelaide Hospital; University of Adelaide, Department of Clinical Nursing. *Compendium of nursing research and practice development, 1999-2000.* Adelaide: Adelaide University; 2001.

Capítulo de libro

Weibel ER. The structural basis of lung function. En: West JB, editor. *Respiratory physiology: people and ideas.* Nueva York: Oxford University Press;1996. p. 3-46.

Documentos en formato electrónico

Artículo estándar en formato electrónico

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis.* [revista electrónica] 1995;1 [consultado 05-06-1996]: Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

CD-ROM

Anderson SC, Poulsen KB. Anderson's electronic atlas of haematology [CD-ROM]. Filadelfia: Lippincott Williams & Wilkins; 2002.

Sitio en internet (página)

Cancer-Pain.org [página en internet]. Nueva York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizada 16 mayo 2002; citada 9 julio 2002]. Disponible en:

Otros materiales publicados

Libro de resúmenes de congreso (Conference proceedings)

Harnden P, Joffe JK, Jones WG, editores. Germ cell tumours. Proceedings of the 5th Germ Cell Tumour Conference; 13-15 septiembre 2001; Leeds, UK. Nueva York: Springer; 2002. debe indicar si los procedimientos seguidos están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

7. Tablas

Se presentarán en hojas aparte dentro del archivo de texto e incluirán: a) numeración de la tabla con números arábigos y b) el título correspondiente. Se presentará una sola tabla por hoja y se procurará que sean claras y que su comprensión sea posible sin hacer referencias al texto. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una página se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa. A pie de tabla se hará constar el grado de significación estadística, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla.

8. Figuras

Cada una irá en un archivo aparte, preferiblemente en formato JPG o TIFF con una resolución de 300 puntos por pulgada (dpi). Se considerarán figuras las fotografías, gráficos de datos y esquemas. Las fotografías se publicarán en blanco y negro. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color.

Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto.

Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la Revista material (texto, tablas o figuras) publicado previamente. Estos

permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Los pies de las figuras se prepararán a doble espacio en páginas separadas. Deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...).

OBLIGACIONES DEL AUTOR

1. Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos y/o animales de experimentación se debe indicar si los procedimientos seguidos cuentan con la aprobación del comité de ética en experimentación correspondiente, debiéndose aportar copia del documento acreditativo.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para poder realizar este tipo de publicación con el objeto de realizar una investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un *consentimiento informado*.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes, protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el *consentimiento informado* por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del *consentimiento* por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

2. Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida.

Información para los autores

3. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. El autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, en la adquisición de los datos y en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber colaborado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección ADD/EDIT/REMOVE AUTHOR.

La Revista MGyF declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

4. Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la CARTA DE PRESENTACIÓN y en la sección ADDITIONAL INFORMATION del EES cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo, con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa (véase también el apartado “Agradecimientos”).

5. Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones, incluidos aquellos de los que también sean autores en caso de haber transferido los derechos de autor a otras instituciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requiere, deberá obtenerse el permiso de publicación por parte de la institución que haya financiado la investigación. Así mismo, deberá adjuntarse una declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica.

6. Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Si el manuscrito remitido a la Revista es finalmente aceptado, será necesaria la firma por parte de los autores de la transferencia de los derechos de autor a favor de la Sociedad Española de Medicina General y de Familia (SEMG), con facultad de cesión a terceros, así como la firma de la licencia Creative Common: Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada (CC BY-NC-ND: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>) que regule de uso por parte de los lectores. Una vez aceptado el artículo y durante su proceso de producción el autor correspondiente recibirá un formulario o un enlace a la versión en línea para la firma de estos documentos.

Los autores que hayan recibido financiación de los US National Institutes of Health o pertenezcan al Howard Hughes Medical Institute acuerdan firmar una licencia exclusiva para la publicación y distribución de su artículo que estará disponible online y sujeto a las condiciones de uso firmada en la licencia Creative Common.

Para obtener más información sobre la cesión y sobre los derechos de autor consulte en <http://www.elsevier.com/copyright> y en <http://www.elsevier.com/about/policies/author-agreement>

Más allá de los derechos de uso que permite la licencia Creative Common CC BY-NC-ND, los contenidos que se publiquen en la Revista no podrán ser utilizados sin permiso del titular del copyright y Elsevier.

Si se incluyen extractos de otras obras con derechos de autor, el autor(s) debe obtener permiso escrito de los propietarios de derechos de autor y dar crédito de la fuente(s) en el artículo. Elsevier ha preparado formularios de solicitud para su uso por parte de los autores con este fin. Por favor consulte en <http://www.elsevier.com/permissions>.

PROCESO EDITORIAL

El autor de correspondencia recibirá, junto con el acuse de recibo, el número de registro en el EES con el que podrá consultar su estado durante el proceso de evaluación.

Todos los artículos remitidos a la Revista serán revisados anónimamente por autores expertos e independientes. Para salvaguardar la revisión ciega, el nombre de los autores, su procedencia o los centros de referencia donde se ha desarrollado el trabajo, estos datos figurarán únicamente en la "Página del título".

Siempre que el Comité Editorial sugiera efectuar modificaciones, los autores deberán remitir la nueva versión a través del EES (asociada al registro ya existente), en un plazo máximo de 30 días naturales, junto a una carta, redactada en la sección *Respond to Reviewers* del EES, en la que se expongan de forma detallada las modificaciones efectuadas, las sugeridas por el propio Comité Editorial como las que figuran en los informes de los revisores consultados. Si a los 30 días no se recibe la nueva versión, se le comunicará al autor responsable que el trabajo será dado de baja en el sistema.

No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas. El Comité Editorial se reserva el derecho a rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como a introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido del original.

Una vez que el trabajo sea aceptado, el autor de correspondencia deberá firmar el documento de cesión de derechos y la licencia Creative Commons a través del enlace que recibirá de Elsevier.

En caso de aceptación, el autor responsable de la correspondencia recibirá una prueba de imprenta del artículo. La prueba se revisará y se marcarán los posibles errores (no se harán modificaciones del texto), devolviendo las pruebas corregidas a la redacción de la revista en un plazo de 48 horas. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité Editorial no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse. En esta fase de edición del manuscrito, las correcciones introducidas deben ser mínimas (erratas). El equipo editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

POLÍTICA EDITORIAL

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en *Medicina General y de Familia (edición digital)* son del autor o autores y no necesariamente del Comité de Dirección. Tanto el Comité de Dirección como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité de Dirección ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio. La redacción de la revista tendrá facultad para publicar los artículos aceptados en la fecha y el orden que estime oportuno, dependiendo de la temática y necesidades de publicación pudiéndose dar el caso que se publiquen antes artículos aceptados con posterioridad a otros y viceversa.